

CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF**ACUERDO No. 06
(Noviembre 16 de 2022)**

Por el cual se establecen los valores de los Derechos Pecuniarios para el año
Dos Mil Veintitrés (2.023).

El Consejo Superior de la Corporación Instituto de Administración y Finanzas
CIAF, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1.992, establece: “ La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que la normatividad vigente contenida en los Decretos 698 de 1.993, 110 de 1.994, 2230 de 2.003 y en la Resolución 19591 de 2.017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, disponen que las Instituciones de Educación Superior de Carácter Privado no podrán incrementar los Derechos Pecuniarios por encima del IPC, de los doce meses inmediatamente anteriores a la presentación del informe que presenten al Ministerio de Educación Nacional, con relación a los Derechos Pecuniarios que pretendan cobrar en el año inmediatamente siguiente.

Que el artículo 21 de los Estatutos vigentes de la Corporación establecen las funciones del Consejo Superior y en su literal b) contempla la de señalar las políticas y fijar las normas de carácter general para el funcionamiento de la Institución y el literal e) contempla la de Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Corporación.

Que, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación Instituto de Administración y Finanzas CIAF debe informar los derechos pecuniarios para la siguiente vigencia y para tal caso los valores correspondientes al año dos mil veintitrés (2023), siendo estos fijados según la proyección del incremento del Índice de Precios del Consumidor IPC, que certifica el Departamento Nacional de Estadísticas en su boletín oficial, incremento acumulado en los últimos doce meses, a octubre 31 de dos mil veintidós (2.022) que es del doce punto veinte dos (12.22%)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Establecer el incremento del doce punto veintidós (12.22%) de los **Derechos Pecuniarios** para el año Lectivo 2023, tomando como base los valores del año 2022, así:

Concepto	Año 2022	Año 2023
Cambio de programa	\$ 47,136	\$ 52,896
Carné o Duplicado	\$ 15,741	\$ 17,665
Certificados de Notas (por semestre)	\$ 12,336	\$ 13,843
Constancias de Estudio	\$ 10,029	\$ 11,255
Contenidos Programáticos por Semestre	\$ 20,561	\$ 23,074
Curso Dirigido	\$ 286,672	\$ 321,703
Cursos de extensión - Seminarios y Diplomados (Max. 60 horas)	\$ 1,596,152	\$ 1,791,202
Cursos de extensión - Seminarios y Diplomados (Más de 60 Horas)	\$ 0	\$ 4,000,000
Cursos Vacacionales	\$ 662,200	\$ 743,121
Derechos de Grado Nivel Técnico	\$ 372,502	\$ 418,022
Derechos de Grado Nivel Tecnológico	\$ 372,502	\$ 418,022
Derechos de Grado Nivel Profesional	\$ 372,502	\$ 418,022
Derechos de Grado Privado	\$ 0	\$ 627,033
Duplicado de Acta de Grado	\$ 80,073	\$ 89,858
Duplicado de Diploma	\$ 138,588	\$ 155,523
Evaluación de Suficiencia	\$ 102,494	\$ 115,019

Concepto	Año 2022	Año 2023
Habilitaciones	\$ 45,552	\$ 51,118
Inscripción	\$ 94,269	\$ 105,789
Matrícula de asignatura con Homologación aprobada	\$ 102,494	\$ 115,019
Matrícula de Reintegro	\$ 47,136	\$ 52,896
Multas Biblioteca por día en libro prestado	\$ 1,102	\$ 1,237
Nivelatorio por Asignatura	\$ 253,501	\$ 284,479
Seguro	\$ 10,777	\$ 12,094
Seminario trabajo de grado	\$ 662,200	\$ 743,121
Solicitud de Homologación por Asignatura	\$ 20,056	\$ 22,507
Supletorios Extraordinarios (15%)	\$ 52,383	\$ 58,784
Supletorios Ordinarios	\$ 45,552	\$ 51,118
Validaciones	\$ 102,494	\$ 115,019
Valor Matrícula Electivas de Empresarialidad Reprobadas por créditos	\$ 106,071	\$ 119,033
Valor Matrícula Programa Técnica Profesional en Procesos Empresariales	\$ 2,335,179	\$ 2,620,538
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica profesional en Procesos empresariales	\$ 2,685,455	\$ 3,013,618
Valor Matrícula Programa Tecnología en gestión y auditoria administrativa	\$ 2,802,215	\$ 3,144,646
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Tecnología en gestión y auditoria administrativa	\$ 3,222,546	\$ 3,616,341
Valor Matrícula Programa Profesional en Administración de Empresas	\$ 3,035,733	\$ 3,406,700
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Profesional en Administración de Empresas	\$ 3,491,093	\$ 3,917,705
Valor Matrícula Programa Técnica Profesional en Operaciones Contables y Financieras	\$ 1,634,625	\$ 1,834,376

Concepto	Año 2022	Año 2023
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica Profesional en Operaciones Contables y Financieras	\$ 1,879,818	\$ 2,109,532
Valor Matrícula programa Técnica Profesional en Gestión Financiera	\$ 1,324,400	\$ 1,486,242
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica Profesional en Gestión Financiera	\$ 1,523,061	\$ 1,709,179
Valor Matrícula Programa Técnica profesional en Programación de Software	\$ 2,335,178	\$ 2,620,537
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica profesional en Programación de Software	\$ 2,685,454	\$ 3,013,616
Valor Matrícula Programa Tecnología en Desarrollo de Software	\$ 2,802,215	\$ 3,144,646
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Tecnología en Desarrollo de Software	\$ 3,222,546	\$ 3,616,341
Valor Matrícula Programa Profesional en Ingeniería de Software	\$ 3,269,250	\$ 3,668,752
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Profesional en Ingeniería de Software	\$ 3,759,637	\$ 4,219,065
Valor Matrícula Programa Técnica Profesional en Logística de Producción	\$ 2,500,000	\$ 2,805,500
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica Profesional en Logística de Producción	\$ 2,875,000	\$ 3,226,325
Valor Matrícula Programa Tecnología en Gestión Industrial	\$ 3,000,000	\$ 3,366,600
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Tecnología en Gestión Industrial	\$ 3,450,000	\$ 3,871,590
Valor Matrícula Programa Profesional en Ingeniería Industrial	\$ 3,250,000	\$ 3,647,150
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Profesional en Ingeniería Industrial	\$ 3,737,500	\$ 4,194,223
Valor Matrícula Programa Técnica profesional en procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2,335,179	\$ 2,620,538
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Técnica profesional en Procesos en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2,685,455	\$ 3,013,618

Concepto	Año 2022	Año 2023
Valor Matrícula programa Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2,802,215	\$ 3,144,646
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Tecnología Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 3,222,546	\$ 3,616,341
Valor Matrícula programa Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	\$ 3,035,733	\$ 3,406,700
Valor Matrícula Extraordinaria (15%) Programa Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	\$ 3,491,093	\$ 3,917,705

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo se expide en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

GINA MARCELA BARRETO MORENO
Presidente

JAIRO RODRÍGUEZ VALDERRAMA
Secretario general

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Corporación.

JAIRO RODRÍGUEZ VALDERRAMA
Secretario General